



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

*Permuta de bienes inmuebles en San Miguel de Cornezuelo. Expte. 42/2014*

Aprobado inicialmente el expediente de permuta de bienes inmuebles en San Miguel de Cornezuelo, por acuerdo del Pleno de fecha 12/11/2014, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valle de Manzanedo, a 26 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,  
María del Carmen Saiz Fernández